

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE AMIGOS DE LOS CASTILLOS

AÑO II

ABRIL-MAYO JUNIO 1955

N.º 9

EDITORIAL

Un acuerdo de la Junta Directiva de nuestra Asociación ha instituido el «Día de los Castillos». Esto, en un país como España, tiene rango y significación de carácter nacional. Nuestros castillos guardan toda la Historia de España, y la guardan en el ancho campo de lo militar, arquitectónico y artístico, jurídico y social, y en el romántico cauce de las bellas leyendas.

Ahora bien, para celebrar ese «Día de los Castillos» había que buscar una fecha que conmemorase algún acontecimiento de profunda y trascendental importancia para los castillos españoles y ninguna otra podría ser más adecuada que aquella en que se promulgó el Decreto del Caudillo, en virtud del cual quedaron bajo la protección del Estado todos los castillos de nuestra Patria; disposición original en Europa entera. Nuestra elección, por consiguiente, no ha sido casual ni arbitraria, sino que obedece a la idea de perpetuar la exaltación de ese Decreto a través del tiempo y recordando cada año en ese «Día de los Castillos» que el Estado está en vigilancia continua del tesoro que las fortalezas representan.

Este año, el primero que se ha celebrado este aniversario, han tenido lugar diferentes actos, y de todos ellos ha destacado, por su fuerza emotiva y por el valor de su propaganda, el acto que hemos llamado «Castillos desde el aire». Ello consistía, gracias a la gentileza del Ministro del Aire, en volar sobre una ruta de diferentes castillos, en cuyo conjunto jalonaban un pedazo de España, integrado por tierras *todas ellas de epopeya*.

A nuestro paso en vuelo sobre los castillos, las siluetas agresivas de esos «monstruos de piedras» se hacían más suaves y asequibles, y mostraban toda la grandeza y bellos contornos de su recia arquitectura. Todo el paso de los siglos que han contemplado se convertía en ligero roce de nuestra rápida mirada al volar sobre ellos, y parecía como si hubieran querido esti-